



LA PLATAFORMA INFORMA

09

Curso 2010/11

LOS TRABAJADORES GANAMOS DOS SENTENCIAS Y LA CONSEJERÍA RECTIFICA, POR EL MOMENTO, EL RECORTE EN NUESTROS SALARIOS.

TRABAJADORES 2 – CONSEJERÍA 0

1ª- ANTIGÜEDAD:

Al tramitar el cobro de la paga de antigüedad, la Consejería pretendía rebajarle el cómputo de trienios a los trabajadores que provenientes de Centros en Crisis habían estado un tiempo esperando la recolocación de la Junta. Puesta por una compañera una reclamación al Juzgado de lo Social, éste ha dictado sentencia reconociendo el derecho a la antigüedad reclamada.

2ª- PAGA DE ANTIGÜEDAD:

Una compañera que presentó la documentación para acogerse al Acuerdo para cobrar la Paga de Antigüedad fuera de plazo, según la Consejería, aunque no sabemos quién fue el/la responsable último del descuido, como no podíamos aceptar que nos hablaran de plazo aquellos que habían tardado 10 años en abonar la Paga, Raquel Vida, nuestra abogada, tomó el asunto y está ganado. Tan ganado que esta mañana la compañera, ya jubilada, ha cobrado.

Estas dos sentencias son el camino para los compañeros y compañeras que estén en esta situación.

3ª- RECORTES:

El Viceconsejero de Educación ha comunicado a la patronal que, de momento, se ha anulado el nuevo recorte previsto para este mes de Enero, que aplicaba una reducción del 5% a los trienios, al complemento directivo y al Complemento de Bachiller. El recorte hubiese entrado de lleno en cantidades consolidadas por Convenio y podía generar problemas legales.